

El primero de estos mercaderes que tuvo tratos en La Española fue el conocido marino inglés John Hawkins, que entre las glorias y honores que llenan su biografía, luce para siempre el baldón de haber sido el hombre que inauguró, en 1561, el tráfico de contrabando de esclavos africanos. A pesar de que la Corona hizo cuanto pudo para dismantelar el comercio clandestino que en adelante practicaron estos mercaderes rivales, sus logros en esta materia fueron superados ampliamente por los fracasos. Se llegó al punto en que las exportaciones ilegales de cuero sobrepasaban el volumen del tráfico autorizado. Tal era la iniciativa comercial de la gente de «la banda norte», que pronto llegaron a organizar ferias a las cuales concurrían los mercaderes ingleses, franceses, holandeses, italianos, portugueses y de otras naciones. Así, se sabe que la feria de Gonaves, por ejemplo, era singularmente atendida por estos tratantes aventureros.

En todo caso, puede decirse que la abundancia de ganado, la alta demanda del cuero, y la renuncia de la Corona a conceder libertades comerciales que vulneraran el monopolio de Sevilla, contribuyeron rápidamente a conformar otro tipo de sociedad en la «banda norte». Se trataba de gentes emprendedoras, en gran medida mestizos y mulatos, que por vivir aisladas de las ciudades importantes estaban fuera de la órbita de la burocracia colonial, de las guarniciones militares y del índice acusador de la Iglesia. Constituían una clase de «nuevos ricos» no prevista en las disposiciones del Consejo de Indias o en las cédulas reales; subsistían de modo autosuficiente, de espaldas a la metrópoli y a la capital insular; comían en platos ingleses, usaban cuchillos franceses y vestían finas camisas de Holanda; importaban vinos, muebles, herramientas, armas y otros muchos objetos de Europa; leían libros «herejes», incluyendo biblias, que traducían persistentemente los versados judíos de Flandes. Cierro que poseían esclavos, pero no constituían una sociedad esclavista en el estricto sentido de la palabra, o si se quiere en el sentido que la Plantación le confiere al término. Allí el negro esclavo no vivía en confinamiento, ni el régimen de trabajo era extremo. Puede pensarse en un tipo de esclavitud paternalista y doméstica, a juzgar por la información que se tiene. Por otra parte, aun cuando no se poseyera legalmente la tierra, la abierta explotación del ganado en la inmensidad de las sabanas costeras, los bosques y los valles, otorgaba sin duda un sentimiento natural de pertenencia, una forma particular de propiedad colectiva de facto que vinculaba, tanto al amo como al esclavo, a la naturaleza del lugar.

En esta matriz socio-económica las relaciones humanas tendían a ser más estrechas, más igualitarias si se quiere; las familias se unían entre sí por vínculos matrimoniales y de compadrazgo, y el negro y la mujer se conducían y se expresaban con mucha más libertad que en la capital colonial y, sobre todo, que en los tiempos de auge de las plantaciones, cuya dinámica había constituido una jerarquía oligárquica, autoritaria y represiva. Se trataba de una sociedad un tanto ambulatoria, definida por la montería, cuyas familias y esclavos se movilizaban en carretas y caballos hacia cualquier surgidero al escuchar el cañonazo de aviso de algún buque contrabandista. Seguían días de verdadera feria, donde los tratos comerciales, además del cuero, incluían tasajo, tocino y tabaco, y se realizaban al son de la zarabanda y la chacona, del romance y los cantos de los muelles y tabernas de Plymouth, de La Rochelle, de Amberes, de Génova y de Lisboa; días donde se bailaba, se comía, se bebía, se fumaba, se jugaba, se amaba y, no pocas veces, se peleaba a muerte tumultuariamente; cuando esto último sucedía,

la capital colonial recibía noticia de algún «corsario luterano» capturado y ahorcado, o de alguna villa saqueada e incendiada por «piratas herejes». En esta sociedad de costumbres libres, bajo el interés común del contrabando, separada de los centros de poder colonial por ríos, cordilleras y malos caminos, surgieron los *criollos* propiamente dichos, significativamente también llamados *gente de la tierra*.

En el marco de esta temprana sociedad criolla, localizada en zonas aisladas de las Antillas y del litoral caribeño, el esclavo africano desempeñó un rol activo en el proceso de formación de la nueva cultura. A diferencia del negro de las plantaciones azucareiras, el esclavo inscrito dentro de la economía del cuero no se hallaba sujeto a un régimen de reclusión y de trabajo forzado y, por tanto, tuvo la posibilidad de aculturarse al europeo de una forma más intensa que la que tuvo aquél. Si se tiene en cuenta que en las localidades marginales de las islas la población llevaba en sus venas una buena cantidad de sangre taína, que le había permitido identificarse con el medio físico, se asiste a un fenómeno de mucho mayor carácter integrador que el tipo de aculturación resultante del violento choque de razas dentro del ámbito estrecho y cruel de las plantaciones. Ciertamente, estas sociedades marginales criollas no constituyeron ninguna arcadia colonial. Sus contradicciones etnológicas y económicas eran tanto más activas por cuanto se habían enfrentado y desatado en un escenario social más abierto que el que proveía la sociedad oligárquica desde su centro en la capital. Pero fue justamente el juego libre de sus contradicciones lo que hizo posible que surgiera allí, primero que en las zonas controladas por la burocracia colonial, un tipo racial de ascendencia taína, europea y africana, de piel más o menos morena, así como una cultura diferente, que ya no podía definirse como una prolongación de cualquiera de las culturas involucradas: esto es, *la cultura criolla* propiamente dicha.

Como es de suponer, las sociedades criollas del Caribe entraron muy pronto a constituir un serio peligro para las oligarquías nativas y, sobre todo, para los funcionarios reales que administraban las colonias. El peligro mayor era de orden político-económico, ya que los criollos no sólo comerciaban libremente con enemigos declarados de España, sino que al hacerlo, privaban al monopolio de Sevilla de las ganancias derivadas del comercio clandestino. Esta situación de franca rebeldía hacia las disposiciones de la Corona, tuvo por consecuencia que ésta emitiera amenazadoras cédulas reales exigiendo a los funcionarios coloniales que tomaran represalias contra los criollos contrabandistas. Considerando que el comercio de *rescate* se llevaba a cabo con mercaderes «herejes», la Iglesia Católica también demandó sanciones. Así, estos resueltos criollos fueron condenados a la horca y a la excomunión, sin distinción de sexo, lo que habla del rol activo de la mujer en este tipo de sociedad.

Los acontecimientos que desencadenaron tales represalias resultan tan interesantes dentro de la monotonía de la vida colonial, que han merecido detenidas investigaciones históricas. Aquí sólo podemos ver brevemente dos casos, correspondientes a los criollos de La Española y de Venezuela, los cuales tuvieron consecuencias de tal magnitud, que pueden relacionarse con la génesis de una segunda «edad» del Caribe, en la cual éste dejó de ser una región marítima administrada solamente por las potencias ibéricas.

Los sucesos ocurren a partir de 1603, fecha de la llegada a La Española de una cédula real que disponía la destrucción y despoblación de tres villas de la «banda norte»: Puer-

to Plata, La Yaguana, y Bayajá, todas bien conocidas por sus tratos con «herejes». Luego de un período de espera durante el cual se debate el asunto entre uno y otro bando, el gobernador Osorio, al frente de una fuerza de arcabuceros, parte a dar cumplimiento a las instrucciones de la Corona. Por razones que han quedado oscuras, el celo de Osorio fue más allá de lo ordenado por el rey; además de las tres villas citadas, fueron destruidas Monte Cristy, San Juan de la Maguana, Neiba, Santiago de los Caballeros, Azua, Ocoa y las Salinas. La ronda de incendios y juicios sumarios comenzó en marzo de 1605 y terminó en octubre de 1606. En este período 82 familias completas —padres, madres e hijos— fueron ahorcadas, y millares de personas fueron trasladadas hasta las inmediaciones de Santo Domingo casi sin otro equipaje que las ropas que llevaban puestas y el poco ganado que pudieran reunir. Dice un documento de la época:

[...] que la suavidad, comodidad y seguridad que se les dio para dejar sus pueblos y venir al nuevo sitio fue forzarlos que dentro de veinte y cuatro horas se partiesen con sus ganados; y estas pasadas, se les puso fuego a las casas, hatos, estancias e ingenios, se les arrancó la yuca y talaron los demás sembrados, dejando a ellos y a sus mujeres, hijos chiquitos y recién nacidos, e hijas doncellas con su ropa y hacienda en medio de escampo, a la furia de los aguaceros [...], habiendo de pasar muy grandes y muy furiosos ríos y caminos y pasos ásperos, difíciles y peligrosos, con el avío que en veinte y cuatro horas pudieron arrebatarse.⁹

En esta demencial represalia, conocida por «las devastaciones», se perdió el *ingenio poderoso* nombrado San Pedro, tenido como el mayor de la isla, con una dotación de 900 esclavos; se perdieron 100.000 cabezas de ganado y cerca de 15.000 caballos; pero, sobre todo, se perdió más de la mitad del territorio de La Española, el cual quedó desierto y a la libre disposición de quien desembarcara allí. Esta situación hizo posible que los llamados *bucaneros* se establecieran en la «banda norte» y en el famoso islote de La Tortuga, fundando así la saga piratesca del Caribe. Tiempo más tarde, estos territorios quedaron en poder de Francia con el nombre de Saint-Domingue, constituyendo en su época la colonia de plantaciones más rica del mundo, hasta su liberación revolucionaria en 1804 bajo el nombre de Haití.

Paralelamente a la economía del cuero en las Antillas Mayores, había surgido una economía del tabaco entre los criollos que habitaban el litoral de Venezuela. De modo semejante, aunque no tan extremo como el caso de La Española, se destruyeron allí los sembrados de tabaco y se prohibió terminantemente su cosecha. La Corona esperaba que estas medidas radicales ahuyentaran a los mercaderes «herejes» de las costas de la colonia, y en efecto así fue, sólo que entonces la «fiebre del tabaco» se desató en la isla próxima de Trinidad, excluida del bando real. Se sabe que hacia 1607 no menos de veinte barcos extranjeros cargaron tabaco en Trinidad; un año más tarde el número había crecido a treinta. Hacia 1611 se consumían en Inglaterra, Francia, Holanda y Alemania unas 200.000 libras de tabaco proveniente del contrabando con los criollos caribeños. Sin embargo, sólo 6.000 libras llegaban a Sevilla a través del comercio legal.

Cuando la situación en Trinidad se hizo insostenible, los mercaderes decidieron instalarse por su cuenta en localidades del litoral con la finalidad de sembrar tabaco. Los primeros establecimientos no ibéricos surgieron entre los deltas del Orinoco y el Ama-

⁹ Cita tomada de Pedro Mir, *El gran incendio (Santo Domingo, Taller, 1974)*, pp. 107-108.